

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

16934 *ORDEN JUS/2954/2006, de 15 de septiembre, por la que se reingresa al servicio activo en la Carrera Fiscal a doña Sandra María de la Muela Palomares.*

Atendiendo a la solicitud de doña Sandra María de la Muela Palomares, que por Orden JUS/105/2006, de 17 de enero, se le declaró en situación de excedencia voluntaria por cuidado de hijos, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 50/1981, de 31 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con el artículo 356.d) de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Este Ministerio acuerda su reingreso al servicio activo en la Carrera Fiscal, en la plaza de la que es titular en la Adscripción permanente de Laredo de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, con efectos del día 9 de octubre de 2006.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 15 de septiembre de 2006.–El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Bodas Martín.

MINISTERIO DEL INTERIOR

16935 *ORDEN INT/2955/2006, de 13 de septiembre, por la que se resuelve concurso general en los servicios centrales de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y del Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.*

Por Orden INT/2407/2006, de 11 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 25), se convocó concurso general para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los Servicios Centrales de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y del Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa actuación de la Comisión de Valoración a la que hace referencia la base sexta de la citada Orden, este Ministerio, acuerda la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en la misma.

En la tramitación del presente concurso se ha procedido a la valoración de los méritos de los participantes, tal y como prevé el Capítulo II, artículo 39 y siguientes, del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y lo dispuesto en las bases de la convocatoria.

La relación completa de adjudicatarios con el destino asignado, se encuentra publicada en los Tablones de Anuncios de los Establecimientos Penitenciarios, así como en el Registro Central de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, sito en la calle Alcalá número 38 de Madrid.

El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia, o de un mes si comporta cambio de residencia, extremo éste que deberá ser documentalmente acreditado, o reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Si la Orden comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

La presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, podrá ser recurrida potestativamente ante esta Dirección General, mediante la interposición de recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, o ser impugnada directamente ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, pudiendo interponerse, en este caso, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Madrid, 13 de septiembre de 2006.–El Ministro del Interior, P. D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), la Directora General de Instituciones Penitenciarias, Mercedes Gallizo Llamas.

16936 *RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2006, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se nombra a don José Ignacio López-Chicheri Sánchez, Subdirector General de Cooperación Policial Internacional de la Dirección General de Relaciones Internacionales y Extranjería.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, vengo a disponer el nombramiento de Don José Ignacio López-Chicheri Sánchez -5134629246 A8112-, Comisario del Cuerpo Nacional de Policía, como Subdirector General de Cooperación Policial Internacional de la Dirección General de Relaciones Internacionales y Extranjería.

Madrid, 13 de septiembre de 2006.–El Secretario de Estado de Seguridad, Antonio Camacho Vizcaíno.

16937 *RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2006, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se nombra a doña Ángeles Moreno Bau, Subdirectora General de Relaciones Internacionales, Inmigración y Extranjería de la Dirección General de Relaciones Internacionales y Extranjería.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la

Administración General del Estado, vengo a disponer el nombramiento de doña Ángeles Moreno Bau -261898668 A0001-, funcionaria del Cuerpo de Carrera Diplomática, como Subdirectora General de Relaciones Internacionales, Inmigración y Extranjería de la Dirección General de Relaciones Internacionales y Extranjería.

Madrid, 13 de septiembre de 2006.-El Secretario de Estado de Seguridad, Antonio Camacho Vizcaíno.

UNIVERSIDADES

16938 *RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2006, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Óscar Lucas González Castán.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 3 de mayo de 2006 (B.O.E. de 31/05/2006), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/01, de Universidades, de 21 de diciembre (B.O.E. de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Óscar Lucas González Castán, con núm. de D.N.I. 50805716, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento «Filosofía», adscrita al Departamento Filosofía I (Metafísica y Teoría del Conocimiento), código de plaza 03-00864.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el Rector de la UCM, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJPAC.

Madrid, 11 de septiembre de 2006.-El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

16939 *RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2006, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad, vinculada con plaza asistencial, a don Ángel Lanas Arbeloa.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 24 de mayo de 2006 (B.O.E. de 6 de junio de 2006) para la provisión de la plaza de Profesores Titulares de Universidad, señalada con el n.º 5V, área de conocimiento de Medicina, y una vez acreditado por el concursante propuesto, que reúne los requisitos a que alude el artículo 5 del Real Decreto 774/2002, de 26 de junio.

Este Rectorado, en uso de las facultades conferidas por los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y, 17.3 del Real Decreto citado, ha resuelto nombrar a don Ángel Lanas Arbeloa, con documento nacional de identidad número 15808649, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Medicina de la Universidad de Zaragoza, adscrita al departamento de Medicina, Psiquiatría y Dermatología, cuya plaza está vinculada con el Hospital Clínico Universitario «Lozano Blesa», y dada la categoría asistencial del interesado en dicho Hospital mantendrá la categoría de Jefe de Sección de Aparato Digestivo, conforme a lo dispuesto en la base 1.2 de la convocatoria del concurso.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 6/2001, de 22 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2006.-El Rector, Felipe Pétriz Calvo.